

Toca, 16 Enero de 2022

ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis del sector del futuro, proceso de contratación por la modalidad de contratación de contratación directa sin oferta, régimen especial cuyo objeto será el: **PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN EL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROGRAMADO A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, INDUSTRIALES Y NEVERAS CON EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL MISMO, QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA.**

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades de +régimen especial como parte del SISTEMA DE COMRPA PÚBLICA deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, dando desarrollo a los postulados normativos, Colombia Compra Eficiente elaboró la “Guía para la entidad estatal con régimen especial de contratación” (G-EEREC-01) y en la misma señaló:

“Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.); elaborar y publicar su Plan Anual de Adquisiciones (artículo 2.2.1.1.1.4.1.); enviar mensualmente a las cámaras de comercio la información relativa a la inhabilidad por incumplimiento reiterado (artículo 2.2.1.1.1.5.7.); realizar análisis del sector y de Riesgos (artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3.); y, publicar su actividad contractual en el Secop (artículo 2.2.1.1.1.7.1.).

Asimismo, deben tener en cuenta las disposiciones previstas en los Acuerdos Comerciales y adecuar sus manuales de contratación y sus Procesos de Contratación a lo previsto en aquellos (Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2).

Por último, deben tener en cuenta la obligación de adoptar un manual de contratación con base en los lineamientos que expide Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.2.5.3.)”

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad; así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN EL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROGRAMADO A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, INDUSTRIALES Y NEVERAS CON EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL MISMO, QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA.
TIPO DE CONTRATO RECOMENDADO	Modalidad de Selección: Régimen Especial Sin Ofertas. Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios.

ANÁLISIS TÉCNICO

De conformidad con las necesidad planteada y requerida en el estudio previo por la Entidad para el cumplimiento del objeto de la entidad, su actividad misional, sus planes de gestión y líneas estratégicas del centro de salud tiene la necesidad de contar una persona que preste los servicios de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN EL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROGRAMADO A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, INDUSTRIALES Y NEVERAS CON EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL MISMO, QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA** Durante la vigencia Fiscal Del 2023 servicios necesarios para el buen desempeño de los objetivos misionales de la entidad, ya que dentro del personal de la institución de planta no hay un profesional capacitado ni cuenta con la experiencia para ejercer estas actividades.

para satisfacer la anterior necesidad se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales especializados que se encuentra regulado por la ley 80 de 1993, que se suscribe con persona natural o jurídica con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Para el cumplimiento del objeto contractual la Entidad estableció las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN EL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROGRAMADO A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, INDUSTRIALES Y NEVERAS CON EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL MISMO, QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA.

IDENTIFICACIÓN DE LA PARTES:

CONTRATANTE: E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA

CONTRATISTA: PERSONA NATURAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR:

Como obligaciones en cabeza del contratista se pactan las siguientes:

1. Realizar cuatro (4) Mantenimientos Preventivos a los Equipos Biomédicos que hacen parte el inventario de la E.S.E. según cronograma de ejecución que se acuerde con el Contratista.
2. Realizar cuatro (4) Mantenimientos Preventivos a los Equipos industriales de uso hospitalario que hacen parte el inventario de la E.S.E. según cronograma de ejecución que se acuerde con el Contratista.
3. Realizar dos (2) Mantenimientos Preventivos a las neveras que hacen parte el inventario de la E.S.E. según cronograma de ejecución que se acuerde con el Contratista.
4. Informar los hallazgos que se encuentren para tomar medidas respectivas para la utilización de su funcionamiento.
5. Suministrar la obra de mano requerida para el mantenimiento de los Equipos que se requiera.
6. Diligenciar y mantener al día las Hojas de vida de los Equipos.
7. Suministrar los Repuestos necesarios para la realización del mantenimiento.
- 8.

CALIDAD DEL PERSONAL: Se requiere persona que tenga como mínimo 3 meses de experiencia en actividades relacionadas con el presente objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato será de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS (346) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Carrera 10 No 0-79 Vía Tuaneca abajo.Toca, Boyacá; o en el lugar donde se requiera el servicio.

VALOR: El valor del contrato será la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (11.500.000,00) M/cte. El valor total, del contrato incluye la mano de obra según los mantenimientos planificados y el costos de los repuestos a proveer.

FORMA DE PAGO: El Centro de Salud de Toca pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente forma: Mediante actas parciales de acuerdo con la certificación presentada por el supervisor, previa presentación del informe de actividades. Para el trámite de las actas parciales el contratista deberá aportar la planilla con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad vigente. Parágrafo: Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar además del informe correspondiente al último periodo, un informe final consolidado sobre la ejecución total del contrato, certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor y acta de terminación.

Para estimar el presupuesto, la Empresa Socia del Estado Centro de Salud de Toca, tomó como referencia la consulta y valores del servicio en el mercado, dándole a conocer al mercado las siguientes variables:

- **GASTOS QUE TENDRA EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE APLIQUEN A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.**

- RETE ICA 1%
- Las demás retenciones de conformidad al Registro Único Tributario RUT que le sean aplicadas al proveedor
- Los pagos al sistema de seguridad social Integral

- **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:**

El servicio requerido y estudiado en el presente análisis del sector fueron contratados durante la vigencia fiscal 2022 por la suma de \$ 7.485.000,00 M/cte. dicho valor fue pactado por el desarrollo de actividades específicas, que se relacionaban dentro del contrato como obligaciones y cuyo avance se reportaba por medio de informes mensuales , el plazo de ejecución era de 5 DÍAS. Con la celebración de este contrato

**ESTUDIOS DE
COSTOS Y DEL
MERCADO**

la Entidad satisfizo la necesidad presentada para el caso y la cual es requerida para adelantar las funciones propias de la Entidad.

Así mismo, corroboró haciendo el análisis en el SECOP I y II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades de las cuales se tomó referencia los siguientes procesos:

Se celebro el presente contrato en el periodo comprendido de ABRIL a JUNIO de 2022.

Entidad	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA (BOYACÁ).
N° de contrato	CPS-070-2022
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA HA22-TOUCH, RESTAURACIÓN, DESENSAMBLE, ENSAMBLE, PINTURA, ZINCADO, ETC; RETIRO DEL LABORATORIO E INSTALACIÓN EN EL LABORATORIO, ALQUILER EQUIPO MIENTRAS SE REPARA EL PROPIO, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TOCA.
Plazo	1 MES
Valor	(\$3.250.000,00) M/cte

Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD TOTA
N° de contrato	CPS-112-2022
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CALIBRACION Y/O VALIDACION DE QUIPOS BIOMÉDICOS EN LAS ÁREAS DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y DEMAS SERVICIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CENTRO DE SALUD DE TOCA"..
Plazo	5 DÍAS
Valor	7.485.000 COP

Adicionalmente, la entidad estudio el servicio a contratar en diferentes entidades pertenecientes al mismo sector el cual arrojó la siguiente información:

Entidad	SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD SAMPUES
N° de contrato	PS-04 DE 2023
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS NEVERAS Y CONGELADORES DE PROPIEDAD DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES ESE NECESARIO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA ESE Y SUS SEDES ADSCRITAS.
Plazo	56 (Días)
Valor	6.700.000 COP

Entidad	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.
N° de contrato	CTO-054-2023
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO TECNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, PLANTAS GENERADORAS, REDES Y ARREGLOS ELECTRICOS EN GENERAL, QUE SE REQUIERAN EN TODAS LAS SEDES ADSCRITAS A LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E EN MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE
Plazo	5 Meses
Valor	36.225.000 COP

Entidad	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E
N° de contrato	CTO-002-2023

Objeto	CONTRATAR UN TECNICO DE SISTEMAS EN APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR SOPORTE Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E
Plazo	2 (Meses)
Valor	4.202.946

A partir de esto y una vez verificado el presupuesto disponible por la entidad se dispone de un monto de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (11.500.000,00) M/cte. El valor total, del contrato incluye la mano de obra según los mantenimientos planificados y el costo de los repuestos a proveer). Se toma como referencia la remuneración de servicios asignado por la E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA, pese su limitación presupuestal y según la prestación de servicio a tiempo parcial.

ANÁLISIS LEGAL

La contratación se debe convenir mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión, bajo la modalidad de **contratación directa**, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4. Literal h. y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 que señala *contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales*. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.


Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

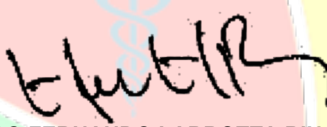
La entidad no asume ni tiene responsabilidad de tipo laboral con las personas que se contraten, siendo de su exclusiva responsabilidad legal y contractual las obligaciones que de ello se deriven; que existe certificación expedida por el municipio de Toca en la que se hace constar que el ente territorial no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano suficiente para dar cumplimiento con el objetivo a contratar constitución política de Colombia, ley 136 de 1994, y demás normas relacionadas con el régimen municipal.

Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 y los decretos que la reglamenten o actos que la adicionen o modifiquen.

	<p>Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</p> <p>Decreto 1082 de 2015 - artículo artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.</p> <p>La “Guía para las entidades estatales con régimen especial de contratación” (G-EEREC-01)</p>						
<p>ANÁLISIS COMERCIAL</p>	<p>Para el caso en específico, por tratarse de un contrato de prestación de servicios de naturaleza intelectual que, requiere de la experiencia, experticia, idoneidad en actividades acordes al objeto contractual.</p> <p>Así las cosas, la entidad podrá contratar los servicios requeridos directamente con una persona natural idónea que cuente con la experiencia del objeto contractual.</p>						
<p>ANÁLISIS FINANCIERO</p>	<p>Para la presente contratación existen recursos disponibles de la vigencia 2023, lo cual garantizan el respaldo del objeto a contratar, teniendo en cuenta que históricamente se ha venido contratando este objeto.</p> <p>Por tal razón se solicitará la Sectorial de Gerencia de la la Empresa Socia del Estado Centro de Salud de Toca la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al siguiente rubro:</p> <table border="1" data-bbox="461 1146 1456 1318"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>NOMBRE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2120301</td> <td>Mantenimiento general</td> <td>ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (11.500.000,00)</td> </tr> </tbody> </table> <p>CONCEPTO:</p> <p>PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEGÚN EL PLAN DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO PROGRAMADO A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, INDUSTRIALES Y NEVERAS CON EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL MISMO, QUE HACEN PARTE DEL INVENTARIO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA.</p>	Código	NOMBRE	VALOR	2120301	Mantenimiento general	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (11.500.000,00)
Código	NOMBRE	VALOR					
2120301	Mantenimiento general	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (11.500.000,00)					
<p>ANÁLISIS ORGANIZACIÓN</p>	<p>Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, la forma de pago y las características del proceso que se pretende contratar, este contrato se podrá celebrar con una persona natural y no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional. Atendiendo a que el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad la prestación de servicios profesionales como asesor jurídico en materia judicial, administrativa y contractual de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA (BOYACÁ) para la vigencia fiscal 2023, y que esto conlleva gran responsabilidad, idoneidad, experiencia, independencia, eficacia y celeridad en el manejo de éste tipo de asesorías, se requiere una</p>						

	persona natural con Tarjeta Profesional que posea los conocimientos y/o la experiencia que le permitan ejercer el objeto contractual de manera idónea, mediata y no requiere capacidad organizacional específica, por lo cual no se requiere de una persona jurídica.
ANÁLISIS DE RIESGO	De conformidad con lo establecido en el artículo 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y teniendo en cuenta el objeto del contrato, la forma de pago y el tipo de contrato, el mismo se encuentra dentro del estudio previo en el acápite <u>"9. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES"</u> la matriz de riesgos establecidas por la entidad.




HUGO FERNANDO LARROTTA RINCON
SUBGERENTE
E.S.E. Centro de Salud de Toca

E.S.E CENTRO DE
SALUD TOCA
ATENCIÓN HUMANIZADA
CALIDAD EN EL SERVICIO